

Parroquia



de San Juan

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

celebran en esta Iglesia Parroquial con ocasión de su fiesta, del 25 al 31 de Marzo 1944, el clero de la Parroquia y la

Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores,

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, para la Patria, para su Hermandad y por la Paz.

Durante los días del Septenario, circulará el Jubileo de las XL Horas, y los ejercicios del mismo comenzarán a las siete de la tarde, menos el día 1.^o que será a las cinco y media.

PREDICARÁ LOS DÍAS 25, 26 Y 27 EL

M. I. Sr. D. José Suárez Faura

CANÓNIGO DE LA S. I. C.

Y LOS DÍAS 28, 29, 30 Y 31 EL

Revdo. P. Fray Justo Pérez de Urbel

BENEDICTINO

Los gastos del Jubileo y Misas del mismo se aplicarán por las intenciones siguientes:

Día 25.—Por la intención de D.^a Asunción Alvarez Net.

Día 26.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.

Día 27.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.

Día 28.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)

Día 29.—Por D. Pedro Goux Mignaçal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 30.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.

Día 31.—Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

MÁLAGA - 1944.

393 IMP. URANIA - MOSQUERA, 9

Los gastos del Jubileo y Misas del mismo se aplicarán por las intenciones siguientes:

- Día 25.—Por la intención de D.^a Asunción Alvarez Nel.
Día 26.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Soria Alvarez.
Día 27.—Por la intención de D. Carlos Rubio Robles.
Día 28.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)
Día 29.—Por D. Pedro Goux Mignaçal y su esposa D.^a Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)
Día 30.—Por los difuntos (q. e. p. d.) de la familia Rubio Goux.
Día 31.—Por D. Julio Goux Mignaçal (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

Nuestro Rvdmo. Prelado ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada por la asistencia a estos cultos.

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

Málaga - 1944.



Nuestra Señora de los Dolores

PARROQUIA DE SAN JUAN

†
PARROQUIA DE SAN JUAN

DEVOTO SEPTENARIO

QUE EN HONOR Y REVERENCIA DE LOS

Dolores de la Santísima Virgen

CELEBRAN EN ESTA IGLESIA PARROQUIAL CON OCASIÓN DE SU FIESTA,
DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 1944, EL CLERO DE LA PARROQUIA Y LA

Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores,
establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su
protección y auxilio para la Iglesia, para la Patria, para su Hermandad y por la Paz.

Durante los días del Septenario, circulará el Jubileo de las XE Horas, y los ejercicios del mismo
comenzarán a las siete de la tarde, menos el día 1.º que será a las cinco y media.

PREDICARÁ LOS DÍAS 25, 26 Y 27 EL

M. I. SR. D. JOSÉ SUÁREZ FAURA

CANÓNIGO DE LA S. I. C.

Y LOS DÍAS 28, 29 30 Y 31 EL

REVDO. P. FRAY JUSTO PÉREZ DE URBEL

BENEDICTINO